DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2159693

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría del Trabajo

NOMBRA A RODRIGO ANDRÉS KOPAITIC VALVERDE COMO SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

Núm. 43.- Santiago, 3 de septiembre de 2021.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL N° 2, de 1987, del Ministerio de Hacienda, que traspasa, transforma y crea cargos que indica en la planta de personal de la Subsecretaría del Trabajo; en el DFL N° 2, de 1990, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que adecua planta y escalafones del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, al artículo 5° de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL N° 1, de 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que modifica requisitos de ingreso y promoción en la planta de personal de la Subsecretaría del Trabajo; en el decreto supremo N° 87, de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a Ministro de Estado en la cartera que se indica; en la renuncia de María Violeta Silva Cajas al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social de la Región de Valparaíso; en el oficio ordinario N° 9/1758/2021, de 3 de septiembre de 2021, del Delegado Presidencial Regional de la Región de Valparaíso, que propone una terna para la designación de Secretario Regional Ministerial de esta Secretaría de Estado en la mencionada región; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón de las materias de personal que se indican, y

Considerando:

1) Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del DFL N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, "los ministerios se desconcentrarán territorialmente mediante secretarías regionales ministeriales, de acuerdo con sus respectivas leyes orgánicas, con excepción de los Ministerios del Interior, Secretaría General de la Presidencia, de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores".

2) Que el Presidente de la República aceptó la renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de la Región de Valparaíso de esta Secretaría de Estado, presentada por María Violeta Silva Cajas, efectiva a contar del 1 de septiembre de 2021.

3) Que, en razón de lo expresado, el referido cargo de Secretario Regional Ministerial se encuentra vacante.

4) Que corresponde al Presidente de la República, con la colaboración del Delegado Presidencial Regional y del Ministro del Trabajo y Previsión Social, designar en el cargo previamente singularizado a una persona que cumpla con todas las condiciones legales para ocupar dicho cargo en base a la terna preparada por el Delegado Presidencial Regional.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

5) Que, conforme a los antecedentes examinados, don Rodrigo Andrés Kopaitic Valverde reúne los requisitos necesarios para desempeñar el cargo de Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social en la Región de Valparaíso.

Decreto:

Primero: Nómbrase, a contar del 3 de septiembre de 2021, a don Rodrigo Andrés Kopaitic Valverde, cédula nacional de identidad N° 11.736.611-1, en el cargo de Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social de la Región de Valparaíso, grado 4 de la EUS, Planta del estamento Directivo de la Subsecretaría del Trabajo, quien realizará sus funciones en la ciudad de Valparaíso.

Segundo: Por razones impostergables de buen servicio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, la persona nombrada en el mencionado cargo público asumirá sus funciones el día 3 de septiembre de 2021, sin esperar la total tramitación del presente decreto supremo.

Tercero: Impútese el gasto derivado del presente decreto al presupuesto vigente de la Subsecretaría del Trabajo, Subtítulo 21, Ítem 01.

Anótese, tómese razón, comuníquese, publíquese y archívese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Patricio Melero Abaroa, Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Giorgio Boccardo Bosoni, Subsecretario del Trabajo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl